



San José, 03 de noviembre del 2021

AL-DDHH-0120-2021

Señor
Ellian Villegas
Ministro de Hacienda
S.D

Estimado Señor:

Reciba un atento y respetuoso saludo. Acudo a su despacho para solicitar respuesta a las siguientes observaciones sobre el Proyecto de Ley 22.639 *“APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTAMOS N°5263/OC-CR Y N°5264/OC-CR PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO A LA SOSTENIBILIDAD FISCAL II Y EL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO FISCAL Y RESTAURAR EL CRECIMIENTO, ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)”*

1. La diapositiva número 7 presentada a la Comisión de Asuntos Hacendarios durante la audiencia del Ministerio de Hacienda señala en la parte superior que *“los requerimientos de financiamiento de 2021 están casi cubiertos”* y en la parte inferior cita que: *“La no aprobación (de este expediente) implicará que se deba utilizar como fuente de financiamiento deuda doméstica”*.
 - a. **¿Cuál es ahorro neto que proyecta Hacienda con esta sustitución de deuda?**
 - b. **¿Cuántos desembolsos recibirá Hacienda por cada contrato de préstamo?**
 - c. **¿Estos desembolsos serán incorporados al presupuesto 2021?**

Agradezco remitir la respuesta lo antes posible a mi despacho.
Saludos Cordiales.

Harllan Hoepelman Páez
Diputado

HHP/jcv
c. arch